

# R E V I S I Ó N D E L I B R O S Y N O V E D A D E S B I B L I O G R Á F I C A S



Autonomía Universitaria. Desarrollo e impacto del concepto en Colombia

Ignacio Cadavid Gómez\*

Asociación de Instituciones de Educación Superior de Antioquia

BOTERO BERNAL, Andrés. Autonomía Universitaria. Desarrollo e impacto del concepto en Colombia. Medellín: Biogénesis, 2005. 185 p.  
ISBN. 958976290-5

No faltará crítico ácido que afirme que el resultado simple de una investigación de 22 encuestas locales se adornó de un marco teórico defensor de la tradición y la historia de la universidad, con reflexiones incompletas, históricas y económicas intrascendentes, para calificar la obra de Andrés Botero Bernal. Esa sería una visión pesimista sobre sus alcances y desconocedora, sin mucho argumento sólido, de la importancia de un serio trabajo de universitología y autonomía universitaria.

Deshilvanadas pueden parecer estas notas, a lo mejor lo son, por el interés de comentar los temas tratados, las tesis presentadas y las teorías elaboradas. Me juego la aventura de que eso parezcan.

Destacable resulta a lo largo de toda obra, la conceptualización de la autonomía en diferentes áreas del saber, la relación de ella con diversos modelos pedagógicos y la explotación de la línea jurisprudencial que ha desarrollado la Corte Constitucional sobre la autonomía.

Ahora se constituye en texto de enriquecedora consulta el trabajo presentado, en particular lo que trata sobre los antecedentes políticos de la autonomía universitaria, su conceptualización, su historia y desarrollo jurídico en Colombia y los retos a los cuales enfrentará.

---

\* Director Ejecutivo de ASIESDA –Asociación de Instituciones de Educación Superior de Antioquia. Profesor de la Universidad de Medellín, Coordinador Área de Derecho Laboral.

Entendiéndola como salvaguarda de los poderes centrales, el autor hace destacable recuento epistemológico de la universidad, ya mencionado anteriormente en su obra “Diagnóstico filosófico de los paradigmas de enseñanza universitaria”. Nos recorre con fineza y claridad por la universidad del medioevo, centro de reproducción del saber patristico y escolástico, hasta ubicarnos inigualmente, en los paradigmas de enseñanza de la modernidad, en la que se hace una nueva mirada al conocimiento y van adquiriendo estatus científico y autonomía los saberes.

Destaca la obra la falta de claridad en el panorama de la universidad contemporánea. Compartimos con el autor el criterio según el cual si la universidad desea subsistir ante los avatares de la velocidad tecnológica, deberá imponer nuevas pautas fundamentadoras al saber, como lo son la transdisciplinariedad interna, no con simple diálogo sino como construcción conjunta, y la enseñanza lógica argumentativa como su ritmo vital.

No debemos olvidar, entrando ya en el análisis de la autonomía, tan antigua como la propia universidad, remontada históricamente a las universidades de París y Bolonia, que ella se tuvo desde su conocimiento primigenio como una forma de garantizar el desarrollo académico de las universidades por fuera de la intervención de los dos poderes que en ese entonces dominaban: el papado y el imperio.

En Latinoamérica, la educación superior surge de la acción misionera católica, apenas quebrantada con el advertimiento de la independencia política. Allí el Estado asume la formación universitaria.

En la Universidad de Córdoba, en la segunda década del siglo 20, aparece el manifiesto de obligada referencia en la autonomía universitaria, contentivo de críticas al régimen administrativo universitario, al método docente y a la mediocridad institucional. Sirve dicho manifiesto de reforma a la universidad de Latinoamérica, pero se agota definitivamente en la década de los 90, cuando se observa destacado avance de la educación superior privada en relación con la pública y mientras la primera reclama menos intervención del Estado para su desarrollo autonómico, la segunda exige más presupuesto para su ejercicio. Extraña diversa manera de reclamar autonomía.

Siempre considerada en Colombia la autonomía como inherente a la universidad y de carácter legal (decreto 80 de 1980), la Constitución Política de 1991 la define, señalándola únicamente para la universidad, pero desarrollándola legalmente con mayor amplitud en la Ley 30 de 1992, que la predica para la universidad y las demás instituciones profesionalizantes, técnicas y tecnológicas. Esta evolución es magistralmente presentada, analizada y criticada por la obra que nos ocupa. También destacable el análisis de los alcances de la autonomía y de su entendimiento como derecho institucional que le permite a la universidad darse sus directivas y estatutos, de acuerdo con la ley. La libertad de cátedra, corresponde a otra norma (artículo 27 de la C.P.) y pareciera referirse a otro derecho, cuando, a nuestro modo de ver, conjuntamente con los de enseñanza, aprendizaje e investigación, hacen parte del desarrollo autonómico.

En la crisis que ahora se predica para la educación superior y qué tanta razón puede atribuirse en ella a la autonomía, es otro de los interrogantes que se formula en la obra y que pretende resolverse. Si la crisis se presenta por la proliferación de instituciones y programas, el autor considera que el error se encuentra en la autorización brindada por las autoridades educativas, descartando cualquier responsabilidad que pueda endilgarse a la autonomía.

Presentamos discrepancia con lo anterior, toda vez que la realidad indica que no existe en todos los casos un ejercicio responsable de la autonomía y que ésta se utiliza disfrazando la moda en la pertinencia y presionando, de muy distintas maneras, hasta con padrinazgos políticos, la posterior aprobación. En los programas que puede ofrecer cada institución libremente en ejercicio de su autonomía, deben ser determinantes la necesidad del medio (a veces son moda pasajera con escasa posibilidad de ocupación laboral y aun de ejercicio independiente) y las posibilidades de ofrecerlos con calidad. Hay que reconocer, por fuerza de la realidad, que no existe un efectivo control estatal inmediato, que tiene enemigos interesados y agazapados. Entonces surge, en pocos casos, infortunadamente, como salvadora, la responsabilidad del institucional, la que escasea, por lo general, ante la tentación enfermiza del recurso monetario.

Queda la esperanza, ante el control estatal deficiente, que a pesar de su deficiencia a muchos duele y es motivo de queja por limitante a la autonomía, y la autonomía misma ejercida con irresponsabilidad, del control social. Y éste será efectivo, poniendo en su lugar la autonomía, cuando se empiece a elegir por calidad y se desprecien las instituciones que no cumplan con ese requisito indispensable.

En la autonomía, que se goza o se padece, ha habido algunos desbordamientos, no precisamente de las instituciones serias que se autorregulan con sinceridad y objetividad.

Estas breves notas son producto del cuestionamiento o respaldo que generan los diversos conceptos de *Andrés Botero* sobre autonomía universitaria.

La rigurosidad de esta obra, hará que ella sea material de consulta que alimentará el debate que sobre la autonomía apenas ahora se inicia.

